

EDAR:

- Limpieza general de la parcela de la EDAR.
- Reparación de obra civil deteriorada: pavimentos, paramentos y edificios.
- Reparación y reposición de elementos metálicos a la intemperie, valvulería y calderería. Colocación de nuevo contenedor metálico para recoger los residuos del pretratamiento.
- Instalación eléctrica, control e instrumentación: colocación de nueva caja general de protección y medida en la acometida a la planta, instalación de nuevo PLC, caudalímetro electromagnético en impulsión de agua bruta, caudalímetro ultrasónico en vertedero de salida de cloración y sensor anti-intrusismo.
- Ejecución del colector de vertido de agua tratada desde el pozo de salida de la EDAR hasta la cuneta del carril de acceso a la misma, mediante colector de PVC de 315 mm de diámetro y 104,41 m de longitud.

- Colocación de carteles informativos.
- Puesta en marcha.

Agrupación de vertidos:

- Ejecución de nuevo aliviadero en cabecera del colector general de la agrupación de vertidos, para su conexión con el colector existente de la red de alcantarillado, de hormigón armado de dimensiones exteriores en planta 2,00 x 1,70 m, con arenero, regulación de altura del labio del vertedero mediante compuerta tajadera de altura regulable, y vertido de caudal excedente a cauce a través del colector existente de hormigón armado de 1.000 mm de diámetro.

Unión del colector procedente del polideportivo con el emisario de la EDAR, mediante la demolición del tabique separador existente y remodelación de pozo de unión, eliminado el vertido a cauce aguas abajo del aliviadero existente.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE GILENA

PROPIETARIO	TIPO DE CULTIVO USO	Nº PARCELA	Nº POLÍGONO	SUPERFICIE DE EXPROPIACIÓN m <sup>2</sup>		
				E.S.A. E.S.V.	O.T.	O.P.
M <sup>a</sup> de los Ángeles Luna Sainz	COLECTOR AGUA TRATADA	40	9	33,30 -	111,00	-
Antonia Reina González	COLECTOR AGUA TRATADA	39	9	36,00 -	120,00	-
Ayuntamiento de Gilena	COLECTOR AGUA TRATADA	9004	7	213,00 -	710,00	3,44

- E.S.A.: Expropiación servidumbre acueducto.
- E.S.V.: Expropiación servidumbre vuelo.
- O.T.: Ocupación temporal.
- O.P.: Ocupación permanente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Gilena, o ante la Directora Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Sevilla, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Sevilla, 23 de octubre de 2007.- La Directora, Pilar Pérez Martín.

*ANUNCIO de 29 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando el apercibimiento previo a la ejecución forzosa por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado a su ser y estado anterior al que viene obligado por resolución del expediente sancionador AL/00/653/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/00/653/AG.MA/ENP.  
Interesado: Manuel López Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación personal del apercibimiento previo a la ejecución forzosa por incumplimiento de la obligación de reponer el medio alterado a su ser y estado anterior al que viene obligado por resolución del expediente sancionador AL/00/653/AG.MA/ENP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/00/653/AG.MA/ENP.  
Interesado: Manuel Pérez López.  
DNI: 27533938-V.

Almería, 29 de enero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 29 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publican Resoluciones relativas a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Ambiental.*

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las siguientes Resoluciones definitivas de procedimientos sancionadores en materia de legislación ambiental, Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, y se establecen medidas adicionales para su protección. Los interesados disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expediente: AL/2007/273/AGMA/ENP.  
Interesado: Beatriz Clemente Fernández.  
DNI: 27242023H.  
Infracción: Art. 26.2.e) LENP.  
Sanción: 0 euros.

Expediente: AL/2007/213/AGMA/FOR.  
Interesado: Explanaciones y Excavaciones Alborán S.A.  
DNI: A04057675.  
Infracción: Art. 26.2.f) LENP.  
Sanción: 3.000 euros.

Almería, 29 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 4 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/307/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2007/307/AG.MA/ENP.

Interesado: Miguel Jesús Casanova Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la resolución definitiva del expediente sancionador AL/2007/307/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/307/AG.MA/ENP.  
Interesado: Miguel Jesús Casanova Martínez.  
DNI: 52.721.217-L.  
Infracciones: Infracción Leve según art. 26.1 de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 100 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 4 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resolución definitiva de expediente sancionador AL/2007/299/AG.MA/ENP.*

Núm. Expte.: AL/2007/299/AG.MA/ENP.

Interesado: José Manuel Salazar Carmona.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2007/299/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2007/299/AG.MA/ENP.

Interesado: José Manuel Salazar Carmona.

DNI: 75.254.795-Z.

Infracción: Grave según art. 26.2 j) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 800 euros.

Acto notificado: Resolución Definitiva.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, a contar desde el día de su notificación.

Almería, 7 de marzo de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del Acuerdo del 21 de enero de 2008, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde MO/00008/2006, del monte público «Sierras de Baza», relativo a enclavados del monte «Falconote y otros», Código GR-11017-JA.*

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo:

- Asociación de Vecinos de Los Rodeos, P.N. Sierras de Baza.
- Blánquez Cuadrado, Francisco.